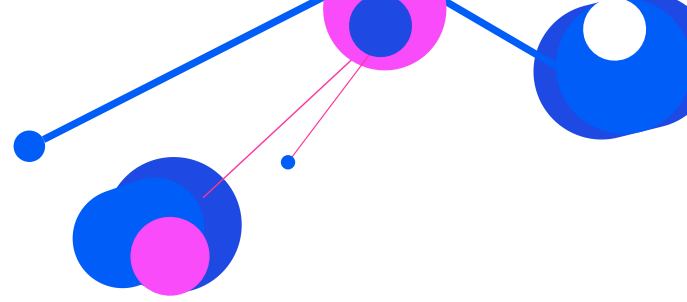




Riesgos ESG en los bancos

Estrategias efectivas para el uso de oportunidades y la mitigación de riesgos

KPMG International



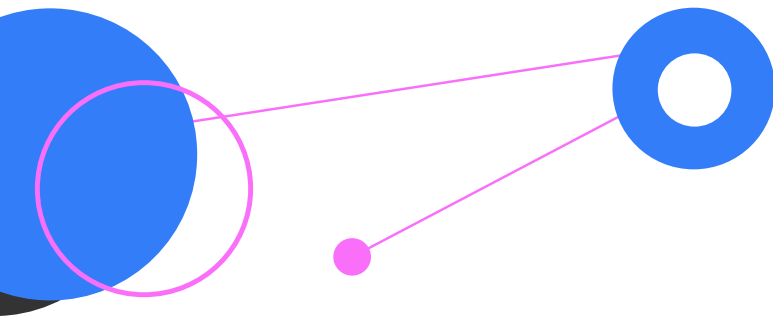
Introducción

Los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG), así como sus oportunidades y riesgos asociados, son cada vez más relevantes para las instituciones financieras. Para los bancos, la sostenibilidad no es sólo una cuestión ética, sino que muy pronto también podría convertirse en una cuestión económica y existencial, generando un nuevo tipo de riesgo: el riesgo ESG. Los bancos deben abordar este tipo de riesgos de forma holística al integrarlos en sus marcos de gestión de riesgos. Este proceso incluye ajustar las estrategias de negocio y de riesgo y las correspondientes declaraciones de tolerancia al riesgo, asegurándose de que las funciones y responsabilidades sean totalmente transparentes en las tres líneas de defensa.

Aunque el riesgo ESG no es un riesgo aislado, ejerce una influencia de diversa magnitud sobre los riesgos financieros y no financieros presentes en un banco. De ahí que deban modificarse los métodos y procesos de gestión del riesgo, teniendo en cuenta las complejas relaciones causa-efecto entre los distintos tipos de riesgo. Esto implica técnicas de medición/evaluación del riesgo en los procesos de gestión del banco y de modificación del banco, así como en las aplicaciones de las pruebas de estrés.

Además de integrar los ESG en los marcos de riesgo, los bancos deben tener en cuenta otras cuestiones relacionadas en el diseño de productos, la fijación de precios y las decisiones de venta. Asimismo, una consideración adecuada de los riesgos ESG en una amplia gama de procesos de cambio es de vital importancia para fomentar la rentabilidad. Varias herramientas desarrolladas por KPMG pueden ayudar a los bancos a abordar estos desafíos.

Por último, pero no menos importante, los reguladores, las agencias de calificación y otras partes interesadas de todo el mundo se están interesando mucho por el tema, lo que lleva a un incremento de los requisitos y las necesidades de información. Este flujo constante de nuevas normativas está planteando grandes desafíos de cumplimiento para los bancos. Este documento explora estos temas. Examina los factores ESG y la sostenibilidad en el sector bancario, destaca las posibilidades de integrar estos aspectos en los marcos de riesgo a lo largo del proceso de gestión de riesgos y muestra los paralelismos que pueden aprovecharse para aprender de la actual crisis de COVID-19. Lo que se propone en este documento es un enfoque holístico de los riesgos ESG dentro de la gestión de riesgos.





Contenido

05

ESG y la sostenibilidad en
el sector bancario -
Los bancos deben actuar

09

Enfocarse en los riesgos ESG

14

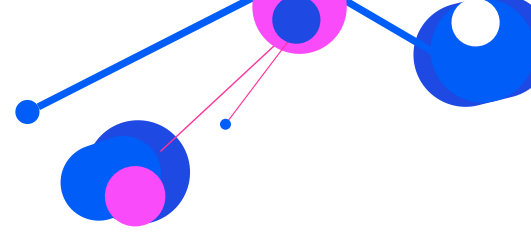
Marco de Gestión de Riesgos
para afrontar los
riesgos ESG

23

Qué pueden hacer los bancos



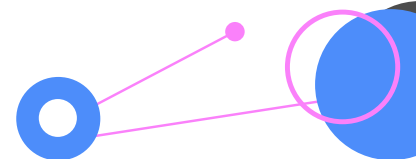




ESG y la sostenibilidad

en el sector bancario – Los bancos deben actuar

La sostenibilidad ha sido un objetivo fundamental de las organizaciones globales y locales junto con los órganos de gobierno desde mediados de la década de 2010. El Acuerdo de París sobre la Protección del Clima, que obliga a 195 países y territorios a cambiar la economía mundial de forma respetuosa con el clima, marca un hito importante para la política climática internacional. En diciembre de 2015, se decidió limitar el calentamiento global a 1,5 o un máximo de 2 grados centígrados en comparación con la era preindustrial. En la misma medida, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, lanzada en 2015, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el catalizador para una economía mundial orientada hacia objetivos ecológicos y sociales.



Los bancos llevan mucho tiempo ocupándose de la sostenibilidad de manera casi fragmentaria. Sin embargo, debido a la confusa avalancha de información y a las especulaciones sobre futuros cambios normativos, a la mayoría de las entidades les resulta difícil desarrollar una estrategia global para los factores ESG.

Aunque el Acuerdo de París sobre Protección del Clima y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas no son específicos del sector, se han puesto en marcha iniciativas para implicar específicamente al sector de los servicios financieros, enfrentándoles al desafío de conciliar la sostenibilidad y la economía. Los objetivos declarados del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE — una de las publicaciones más importantes de hoy — son el reajuste de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, la inclusión de la sostenibilidad en la gestión del riesgo, así como la promoción de la transparencia y la longevidad. En consecuencia, una amplia gama de normativas de la UE está en proceso de grandes cambios. Los profesionales de KPMG son testigos de cómo organizaciones consolidadas como el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (ABE), así como asociaciones relativamente nuevas como la Network for Greening the Financial System (NGFS), publican un número cada vez mayor de documentos relacionados a este tema.

Es de esperar que en los próximos dos años entren en vigor normativas revolucionarias en el contexto de la sostenibilidad, como el Plan de Acción de la ABE sobre Finanzas Sostenibles. Los bancos llevan mucho tiempo ocupándose de la sostenibilidad de manera casi

fragmentaria. Sin embargo, debido a la confusa avalancha de información y a las especulaciones sobre futuros cambios normativos, a la mayoría de las entidades les resulta difícil desarrollar una estrategia global para los factores ESG.

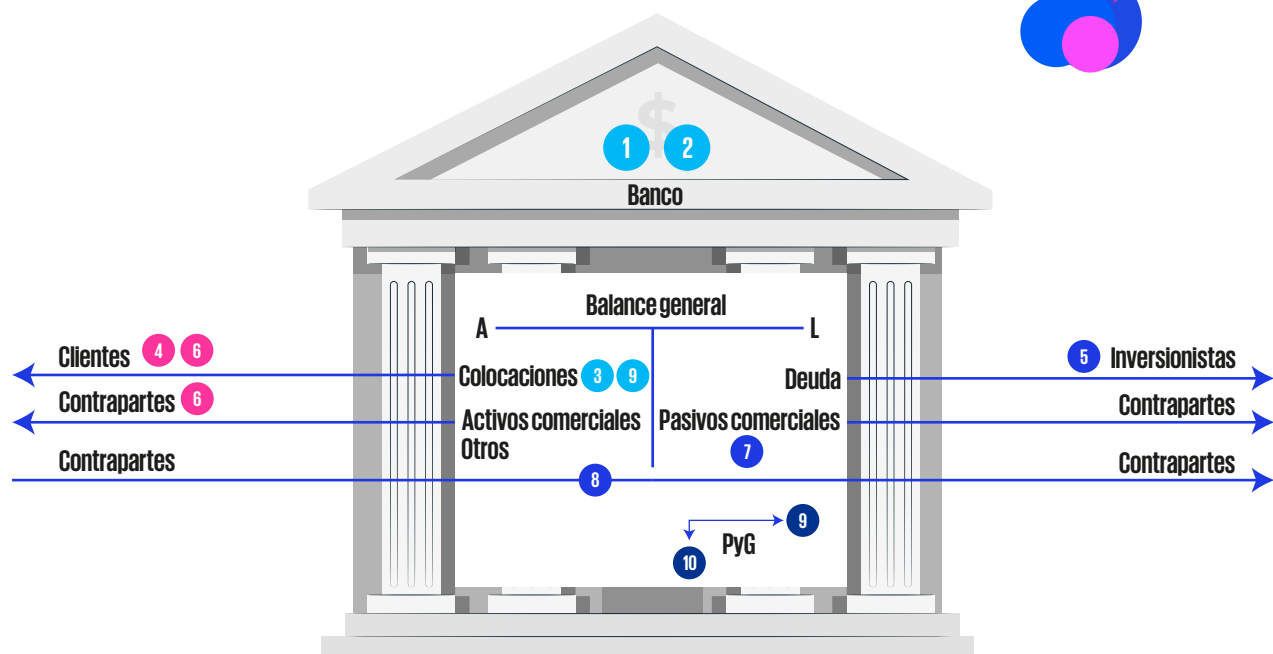
Además, la sostenibilidad está ganando cada vez más importancia en la sociedad y aumentando la conciencia sobre cuestiones como el cambio climático, la desigualdad social o la mala conducta de las empresas, y está cambiando el entorno del mercado a gran velocidad. Los inversionistas de todo el mundo demandan cada vez más productos financieros sostenibles. La sostenibilidad y la conducta empresarial están influyendo en la reputación y el éxito comercial de las instituciones financieras. Así pues, la tendencia hacia la sostenibilidad tiene el potencial de transformar drásticamente el sector bancario mundial.

Esperar sin hacer nada no es una opción. Los bancos que no actúen ahora no tendrán la oportunidad de integrar a tiempo los requisitos normativos en materia de sostenibilidad, y mucho menos de adaptarse a las nuevas exigencias del mercado. Además, las soluciones sencillas son raras: por ejemplo, abandonar una relación a largo plazo con un proveedor de la industria automotriz, que presumiblemente no gestionará de forma adecuada (con la suficiente rapidez) la conversión a componentes de propulsión alternativos puede conducir a una pérdida de la reputación del banco entre este grupo de clientes. A su vez, la continuación de este tipo de negocio puede molestar a otras partes interesadas (como las ONG), que pueden acusar al banco de falta de voluntad para apoyar el proceso de transformación hacia una economía sostenible.



Los bancos deben responder a esto con las siguientes acciones:

- 01 – Revisión de sus estrategias empresariales en relación con sus clientes objetivo, nuevos productos, etc.
- 02 – Afinamiento de las marcas y creación de estrategias de sostenibilidad.
- 03 – Aplicación de marcos normativos actualizados a lo largo de toda su cadena de valor.



- 1 Consideración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial y la organización/gobernanza
- 2 Ajuste de productos y cartera de clientes
- 3 Identificación/clasificación de activos sostenibles
- 4 Oferta de financiación sostenible a los clientes
- 5 Refinanciación con instrumentos sostenibles
- 6 Consideración del riesgo ESG en la fijación de precios y la gestión del riesgo
- 7 Consideración de los riesgos ESG en el cargo a capital
- 8 Inclusión de criterios ESG en el proceso de distribución (incluyendo la MiFID ", Markets in Financial Instruments Directive")
- 9 Realización de informes de sus propios riesgos ESG y su impacto a las autoridades
- 10 Gestión de datos ESG

Figura 1: Se espera que la sostenibilidad afecte a los bancos a lo largo de toda su cadena de valor, tanto desde el punto de vista estratégico como operativo, y cree nuevas oportunidades.

Fuente: Riesgos ESG en los bancos, KPMG International, 2021

A pesar de todos los desafíos que plantean los próximos cambios normativos y de mercado, aquí también existe una oportunidad para los bancos: Anticiparse puede servir para posicionarse de forma activa. Por ejemplo, el Plan de Acción de la ABE sobre Finanzas Sostenibles anima a las entidades a incorporar de forma proactiva consideraciones

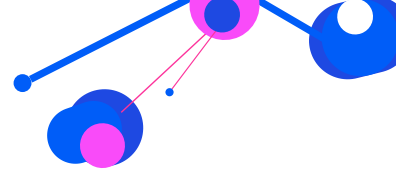
relativas a los factores ESG en su estrategia de negocio y gestión de riesgos, así como a integrar los riesgos ESG en sus planes de negocio, marcos de control interno y procesos de toma de decisiones. Con estas sugerencias, se pone en primer plano la consideración de los riesgos ESG.



Enfocarse en Los Riesgos ESG

Desde que se introdujo el concepto de sostenibilidad en el sector financiero, ha ido surgiendo un nuevo tipo de riesgo: los riesgos de sostenibilidad, también denominados riesgos ambientales, sociales o de gobernanza (ESG). Éstos se centran en el efecto potencial que pueden ejercer las partes interesadas de una organización (como clientes, proveedores externos, empleados o el medio ambiente) y, a la inversa, el impacto que la organización puede tener en sus partes interesadas y en el medio ambiente debido a sus actividades. Cuando se producen, los riesgos ESG tienen o pueden tener repercusiones negativas en los activos, la situación financiera y de ganancias o la reputación de un banco.





Debido a los debates políticos actuales, y quizá también a consideraciones de materialidad, la atención se centra ahora en los riesgos ambientales y en el subtema del cambio climático. Por su parte, dichos riesgos se dividen en riesgos físicos y riesgos de transición:

- Los riesgos físicos surgen si las actividades económicas o su valor se ven amenazados directamente por el incumplimiento de los objetivos relacionados con el clima (por ejemplo, los efectos directos del cambio climático en el suministro de agua de las empresas industriales). Pueden materializarse como riesgos agudos (es decir, sucesos de riesgo físico

individuales y no periódicos) o como riesgos crónicos (es decir, un deterioro permanente en la consecución de los objetivos ESG con efectos adversos duraderos en las actividades económicas propias).

- Los riesgos de transición surgen si el modelo de negocio en el que se basan las actividades económicas se ve amenazado de forma permanente por cambios sistémicos y su propio impacto negativo en materia de ESG (por ejemplo, los efectos de las medidas políticas para combatir el cambio climático y su impacto en los fabricantes de motores de combustión).

Riesgos ambientales

Riesgos físicos

- Colapso de la cadena de suministro
- Aumento del nivel del mar
- Inundaciones

Riesgos de transición

- Reacciones del legislador/regulador para promover la sostenibilidad o prohibiciones de actividades no sostenibles (por ejemplo, impuesto sobre el CO2)
- Cambios estructurales en la oferta y demanda de productos, servicios y materias primas

Riesgos sociales

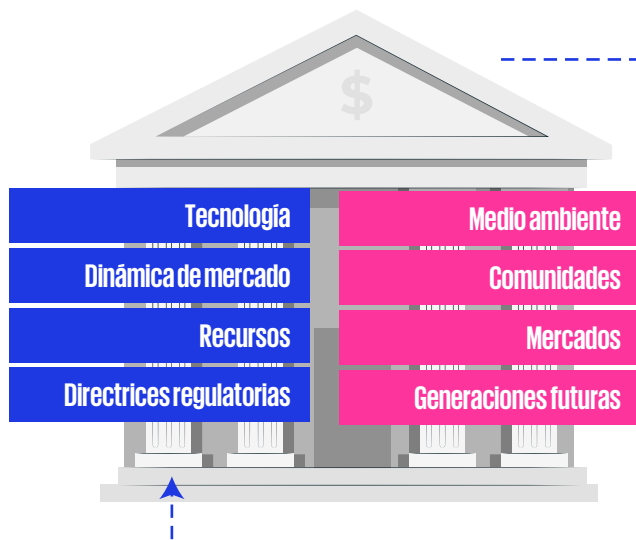
- Incumplimiento de normas laborales
- Pago inadecuado de la mano de obra
- Falta de garantía de normas de seguridad industrial y protección de la salud de los trabajadores
- Falta de garantía de la seguridad de los productos

Riesgos de gobernanza

- Cumplimiento de la legislación fiscal
- Corrupción o intento de soborno
- Remuneración inadecuada de los altos directivos
- Falta de garantías adecuadas de protección de datos

Figura 2: Ejemplos de riesgos de ESG.

Fuente: Riesgos ESG en los bancos, KPMG International, 2021



Riesgo reputacional

Los efectos internos albergan riesgos para la reputación, que a su vez afectan al banco.

Figura 2b: Dependencias e influencias de los Desarrollos ESG.

Además de las diferentes características descritas anteriormente, se pueden distinguir dos dimensiones en relación con los riesgos, la financiera y otra extrafinanciera.

- En cuanto a la dimensión financiera, la pregunta clave que deben hacerse los bancos es: "¿Qué riesgos y oportunidades ESG encierra el modelo de negocio de nuestros clientes e inversiones y qué significa esto para nuestro modelo de negocio?". Esta dimensión está muy ligada a los efectos externos de ESG, es decir, las consecuencias de la evolución externa actual y prevista de ESG en las empresas. Esto aborda el efecto interno, es decir, los resultados de las acciones de un banco en materia ambiental o social.



Efectos externos (dependencias)

Consecuencias de la evolución externa real y prevista en materia de ESG en el negocio.

Influenciadores:

- Directrices regulatorias
- Tecnología
- Calidad y disponibilidad de recursos
- Dinámica de mercado, etc.

Participantes afectados del mercado:

- El propio banco
- Importantes proveedores de servicios

Efectos sobre:

- Situación actual
- Resultados
- Perspectivas económicas de éxito

Efectos internos (influencia)

Posibilidades de influir en el entorno y la sociedad.

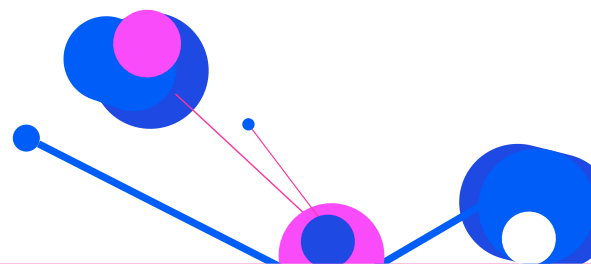
Influencia sobre:

- Medio ambiente
- Comunidades
- Mercados
- Generaciones futuras, etc.

Sin embargo, una vez que han surgido los efectos externos e internos provocando nuevas reacciones, ya no son fácilmente distinguibles, a más tardar tras la aparición de los efectos de segunda ronda.

En concreto, los riesgos de reputación actúan como transmisores entre los clientes y el banco. Los efectos internos albergan riesgos para la reputación, que a su vez se espera que afecten al banco. Tras una serie de rondas de relaciones causa-efecto, ya no es posible distinguir cuándo y dónde se causaron los efectos originales.

Los riesgos ESG incluyen el riesgo ambiental, el social y el de gobernanza y el impacto resultante en las pérdidas y ganancias y la liquidez de los bancos. La especialidad del tema en relación con los bancos y el sector bancario es que los riesgos ESG pueden afectar directamente al banco (por ejemplo, daños causados por tormentas en sus edificios), pero también a los clientes (cambios en las oportunidades de venta, interrupciones de la producción, etc.), lo que puede provocar, por ejemplo, un mayor número de créditos impagos.



Similitudes entre el COVID-19 y los riesgos ESG

La actual crisis del COVID-19 y su impacto en los bancos tiene mucho en común con los riesgos ESG. Así pues, al observar la crisis actual se abre una oportunidad inesperada: Los bancos pueden aprovechar la (desafortunada) experiencia con el COVID-19 para afrontar mejor los futuros desafíos de los riesgos ESG. Al igual que los riesgos ESG, el COVID-19 genera diversas consecuencias y riesgos que afectan a los bancos en distintos niveles.

Para empezar, los bancos se ven afectados por el COVID-19 (de forma similar a los riesgos ESG físicos) a través de los siguientes factores (entre otros):

- Mayores tasas de enfermedad que provocan una reducción de la mano de obra.
- Paralizaciones en varios países, territorios y estados, lo que requiere en gran medida el trabajo remoto, provocando fricciones.
- Prohibiciones de viajar que dificultan los negocios internacionales.
- Problemas con la capacidad de la red, el riesgo cibernético y la seguridad TI.

Estos factores son muy eficaces en el ámbito de los riesgos operativos, muy parecidos a los riesgos ESG. También pueden tener un impacto adicional en la reputación, en caso de que no se cumplan las expectativas de las partes interesadas en su totalidad, incluso después de descontar la buena voluntad inducida por la crisis. Por consiguiente, es probable que surjan riesgos empresariales y de liquidez, a la vez que puede disminuir la demanda de algunos servicios bancarios y es posible que los clientes retiren sus depósitos.

Al igual que ocurre con los riesgos ESG, la intensidad del impacto de los cambios depende en gran medida del sector en el que operan las empresas. Esto significa que los clientes de los bancos a menudo se ven aún más afectados por la crisis, dependiendo del segmento industrial en el que operen. Además de los puntos anteriores, los problemas a los que se enfrentan los clientes incluyen:

- Órdenes del gobierno de cerrar varios negocios durante un periodo indefinido (por ejemplo, restaurantes).
- Ruptura de las cadenas de suministro (que afecta especialmente a los proveedores globales).
- Disminución masiva de la demanda (Local y extranjera).

Los efectos externos, que a su vez afectan a los bancos debido a los problemas mencionados, pueden notarse a

través de un aumento de las morosidades. Se espera que se produzcan tanto en la banca comercial como en la minorista, por ejemplo, debido al desempleo de los clientes. También cabe esperar un deterioro de los activos (incluidas las garantías) porque, por ejemplo, los inmuebles comerciales son difíciles de arrendar en tiempos de crisis.

Pero no sólo los clientes se ven afectados por la crisis del COVID-19; lo mismo puede ocurrir con los subcontratistas y los proveedores de los bancos. En este caso se espera que los servicios reduzcan su calidad o fallen por completo.

Por último, de forma similar a los riesgos de transición descritos en relación con los riesgos ESG, los gobiernos están ejerciendo una amplia influencia sobre las personas y las empresas. Una vez más, se espera que esto afecte a los bancos de forma directa (por ejemplo, si se pone a los empleados en cuarentena), así como a sus clientes y proveedores (por ejemplo, si se obliga a cerrar segmentos de negocio adicionales).

La principal diferencia entre la crisis del COVID-19 y los riesgos ESG radica en los plazos relevantes. Mientras que los riesgos ESG están sujetos a una transición plurianual, planificada en gran medida de forma transparente, las intervenciones en la crisis de COVID-19 cambian casi a diario, con poca previsibilidad, lo que obliga a los bancos a adaptarse con rapidez a entornos cambiantes e impredecibles.

En la pandemia actual, los bancos sólo tienen la opción de reaccionar con rapidez, la mayoría de las veces de forma puntual. Sin embargo, si también utilizan la crisis para investigar los efectos directos e indirectos de los desencadenantes externos, pueden planificar canales de transmisión similares para futuros riesgos ESG.

La capacidad de los bancos para hacer frente tanto a los riesgos del COVID-19 como a los riesgos ESG depende en gran medida de su nivel de madurez en términos de resiliencia operativa. Los marcos de esta capacidad están diseñados no sólo para preservar la continuidad de la actividad, sino también para permitir a las organizaciones adaptarse de manera permanente a las condiciones cambiantes. Invertir en esos marcos puede dar sus frutos de múltiples maneras.

Los bancos pueden aprovechar la (desafortunada) experiencia con el COVID-19 para afrontar mejor los futuros desafíos de los riesgos ESG.



Marco de Gestión de Riesgos

en el sector bancario – Los bancos deben actuar

Desde luego, hacer frente a los riesgos es un elemento inevitable y esencial en la mayoría de las instituciones financieras y los bancos no pueden evitar el riesgo inherente a sus negocios. Por ello, la gestión de riesgos es una prioridad clave para el sector y su propia sostenibilidad. El hilo conductor de las categorías de riesgo que los bancos están acostumbrados a tratar (es decir, los riesgos de crédito y de contraparte, los de mercado, los de liquidez, los riesgos operativos, etc.) es que todos ellos se refieren a los impactos del riesgo en la propia institución. Sin embargo, con los riesgos ESG, esta gestión debe considerar nuevas perspectivas, por ejemplo, no sólo el impacto que tienen dichos riesgos en la organización, sino también el impacto potencial de las partes interesadas en el banco y, viceversa, los riesgos a los que el banco expone a sus partes interesadas y al medio ambiente debido a sus actividades empresariales.



Los riesgos ESG deben afrontarse desde todas las perspectivas. Esto requiere de un enfoque holístico a la hora de integrarlos en el marco de gestión de riesgos de un banco, comenzando con una gobernanza de riesgos sólida y una estrategia de riesgos razonable antes de implementar estos riesgos en el ciclo de gestión de riesgos.

Gobernanza

Una estructura de gobernanza sólida es un elemento clave de los procesos eficaces de gestión de riesgos. Los riesgos ESG pueden afectar a todas las divisiones y departamentos de un banco y a las distintas partes del modelo de tres líneas de defensa, incluyendo los centros de beneficios y costos. Aunque la creación de una unidad central de coordinación de los riesgos ESG puede ser beneficiosa, es fundamental potenciar las funciones y responsabilidades de las unidades existentes.

Entre los centros de beneficio en primera línea de defensa que se ven afectados por los riesgos ESG se incluyen las divisiones comercial y de crédito. Estas deben tener en cuenta los factores de riesgo ESG en el desarrollo de sus productos, así como en sus procesos de fijación de precios

y ventas. Esta consideración debe centrarse especialmente en el impacto de los factores de riesgos ESG sobre los riesgos financieros y los riesgos para la reputación. La gestión de los riesgos ESG debe convertirse en una actividad integrada en todos los procesos pertinentes. Por ejemplo, deben establecerse criterios de decisión y mecanismos de control claros en el proceso de otorgamiento de préstamos: Los factores ESG deben comprobarse y evaluarse en el curso del proceso de préstamos, de forma similar a la evaluación de los riesgos para la reputación en el proceso KYC (know-your-customer). Esto significa que las evaluaciones no sólo deben aplicarse en el momento inicial del proceso, sino que deben repetirse con regularidad, encuestando a todos los clientes corporativos.

La gestión de los riesgos ESG debe convertirse en una actividad integrada en todos los procesos pertinentes. Por ejemplo, deben establecerse criterios de decisión y mecanismos de control claros en el proceso de otorgamiento de préstamos: Los factores ESG deben comprobarse y evaluarse en el curso del proceso de préstamos, de forma similar a la evaluación de los riesgos para la reputación en el proceso KYC.

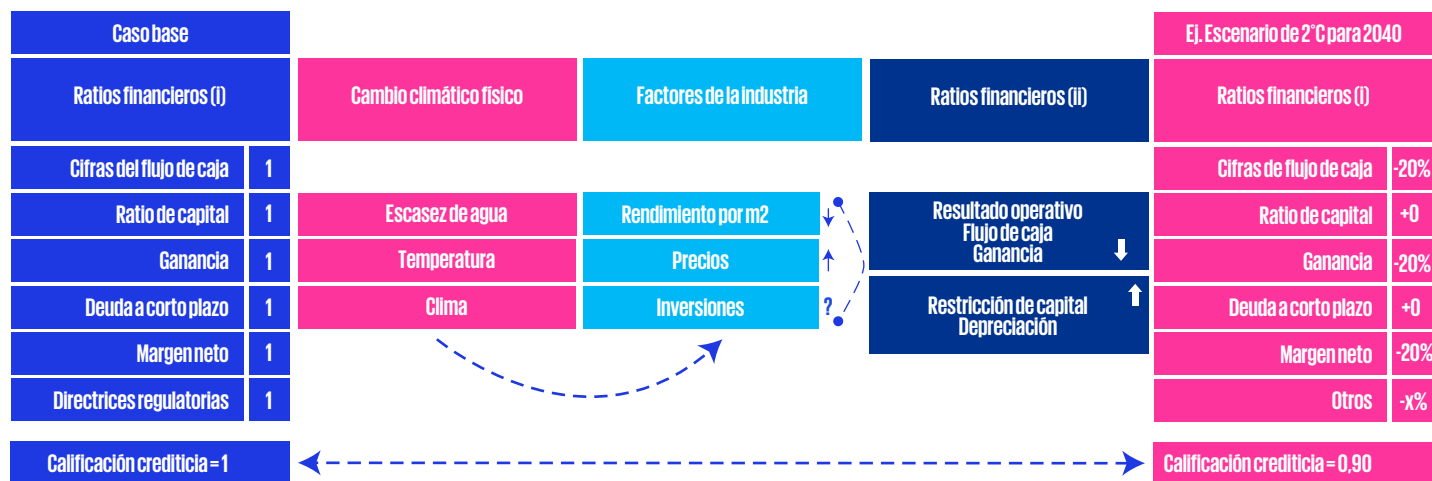
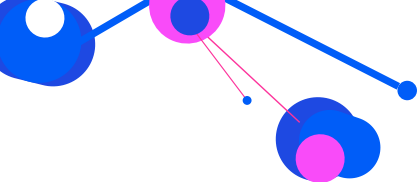


Figura 3: Ejemplo: Cambio climático físico y calificación crediticia en un modelo PD.
Fuente: Riesgos ESG en los bancos, KPMG International, 2021



Normalmente, los centros de costos que asumen un papel de primera línea de defensa ya consideran una amplia gama de riesgos no financieros de manera especializada. Aun así, tendrán que modificar sus procesos de gestión de riesgos en consecuencia. Esto incluye la mejora de los métodos y herramientas (cualitativos) de evaluación de riesgos mediante la inclusión de aspectos y preguntas relacionados con los riesgos ESG. Además, debe establecerse la conexión con los riesgos no financieros (en particular, el riesgo operativo y el de reputación). La segunda línea de defensa incluye, entre otras, las funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento y Gestión de la Continuidad del Negocio (BCM, Business Continuity Management). El Control de Riesgos debe desarrollar los métodos, procesos y herramientas para afrontar los riesgos ESG (empezando por un inventario de riesgos modificado) e incluir los resultados en los informes de riesgos. A su vez, el área de Cumplimiento debe examinar si la entidad cumple las directrices ESG legales o introducidas de forma voluntaria. Al fin y al cabo, la BCM debe considerar los riesgos ESG como desencadenantes de trastornos empresariales y prever su continuidad.

La auditoría interna, como tercera línea de defensa, tiene que asegurarse de que todos los procesos pertinentes incluyen aspectos de los riesgos ESG de manera adecuada y de que se cumplen de forma consecutiva.

Estrategia de riesgos

Para lograr un desarrollo sostenible, las instituciones financieras deben definir y aplicar una estrategia empresarial coherente. Para ello, el debate sobre la motivación para incorporar la sostenibilidad puede servir de punto de partida para el análisis de los desafíos futuros y las líneas de actuación necesarias en el desarrollo y la aplicación de una estrategia empresarial. La motivación para considerar el tema puede variar desde razones puramente económicas, normativas y/o legales hasta motivos sociales y/o ecológicos intrínsecos. Dependiendo de los respectivos objetivos de motivación, los proyectos sostenibles externos pueden recibir desde un apoyo únicamente financiero hasta un apoyo mediante la participación en los contenidos. A medida que las estrategias empresariales avanzan por una escala de madurez basada en la motivación, el grado de integración en el modelo empresarial varía desde poco más que algunas actividades de responsabilidad social corporativa (RSC) hasta la adopción de los aspectos ESG como parte fundamental del modelo empresarial. Cuanto más cerca estén los aspectos ESG de la parte central del modelo de negocio de un banco, más cerca tendrán que estar alineadas las actividades y más experimentados tendrán que ser los directivos encargados de los temas ESG.

La estrategia de riesgos ESG debe ajustarse a la estrategia empresarial y actualizarse de forma constante. Una cuestión clave que sin duda debe incluirse es el riesgo de concentración: Este riesgo surge porque, por un lado, los riesgos ESG se encuentran en complejas relaciones de causa-efecto entre los distintos tipos de riesgo dentro de un banco. Por otro lado, especialmente debido al riesgo de transición, las empresas del mismo sector o de sectores relacionados se ven afectadas al mismo tiempo, así como el sector bancario que hace negocios con ellas. La estrategia de riesgos debe anticiparse a estas posibles evoluciones. A continuación, la estrategia de riesgo debe ponerse en práctica mediante el correspondiente sistema de declaraciones de tolerancia al riesgo. Partiendo de una inspección de los factores de riesgo ESG en todos los tipos de riesgo, pueden asignarse límites cuantitativos y/o cualitativos a nivel agregado y, por último, desglosarse en tipos de riesgo individuales.

Al tener en cuenta los riesgos ESG en sus estrategias, los bancos deben tener presente que los horizontes de planificación de los riesgos ESG suelen ser mucho más largos que los 3-5 años considerados tradicionalmente en el diseño de estrategias empresariales y de riesgo. Esto se aplica en especial a los aspectos de los riesgos ESG relacionados con el cambio climático. Además, deben tenerse en cuenta las características de las relaciones comerciales y los productos (duración de los contratos, vencimientos de los instrumentos financieros, etc.).

Ciclo de gestión de riesgo

Uno de los mayores desafíos es desglosar el tema de los riesgos de sostenibilidad en aspectos individuales o parciales, pero no tratarlos de forma completamente diferenciada. Los riesgos de sostenibilidad se encuentran en complejas relaciones de causa-efecto: por un lado, entre los clientes, los proveedores de servicios y el banco, y por otro, entre los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros. Estas relaciones deben hacerse transparentes y tenerse en cuenta de forma adecuada en el proceso de gestión de riesgos.

Identificación

La identificación de los riesgos ESG depende en gran medida de la ubicación. Los peligros físicos a los que los bancos y sus clientes se ven expuestos (por ejemplo, daños climáticos a los activos, peligro para los trabajadores debido a disturbios políticos o los efectos de sequías persistentes) vienen determinados, por supuesto, por qué ubicaciones son de especial importancia para el mantenimiento de los respectivos negocios. Los riesgos físicos también dependen del modelo de negocio respectivo.

Sin embargo, los riesgos de transición no sólo dependen del modelo de negocio, sino también del comportamiento. El comportamiento de un banco que no cumpla las normas ESG puede generar riesgos para su reputación. Esto, a su vez, puede — junto con una mayor conciencia ESG de los stakeholders — conducir a disputas legales, es decir, aumentan los riesgos legales.

La identificación podría empezar por considerar los factores de riesgo ESG en el inventario de riesgos, ampliando así el panorama de estos. Debido a la amplia gama de dependencias entre los riesgos financieros y no financieros, los riesgos ESG no pueden evaluarse de forma lineal. En su lugar, los riesgos ESG deben identificarse investigando las relaciones causa-efecto y/o los desencadenantes comunes. Los riesgos ESG deben considerarse para cada tipo de riesgo, es decir, dentro de cada tipo de riesgo debe examinarse en qué medida los riesgos ESG pueden cambiar la evaluación del tipo de riesgo respectivo, considerando idealmente los efectos secundarios. Para llevar a cabo estos pasos de identificación se requiere personal muy cualificado. La capacitación especial será inevitable.

Los resultados de este proceso modificado de inventario de riesgos pueden servir de base para la construcción de una

taxonomía coherente. El diseño y la derivación de posibles escenarios como parte de la planificación del capital y las pruebas de tensión también se basan en estos resultados.

Medición y evaluación

Los riesgos ESG se materializan en tipos de riesgo conocidos. Por ejemplo, las condiciones meteorológicas extremas pueden manifestarse a través de incumplimientos crediticios y cambios en el sentimiento del mercado en deterioros; la cobertura de los daños climáticos puede sentirse a través de la reducción de ahorros y los servicios externalizados pueden dejar de utilizarse. Por lo tanto, los riesgos ESG pueden afectar a los riesgos de contraparte, de precio de mercado, de liquidez y operativos. Sin embargo, los mecanismos de causa-efecto requieren una amplia gama de conocimientos especializados a lo largo del proceso (por ejemplo, sobre la transformación de escenarios y modelos climáticos en impactos empresariales a lo largo de la cadena de valor). Un paso crucial del proceso de medición y evaluación de los riesgos ESG es la valoración de la exposición actual a los mismos. Esto incluye la consideración de los riesgos ESG al evaluar la adecuación del capital, así como el cálculo del capital regulatorio y económico.

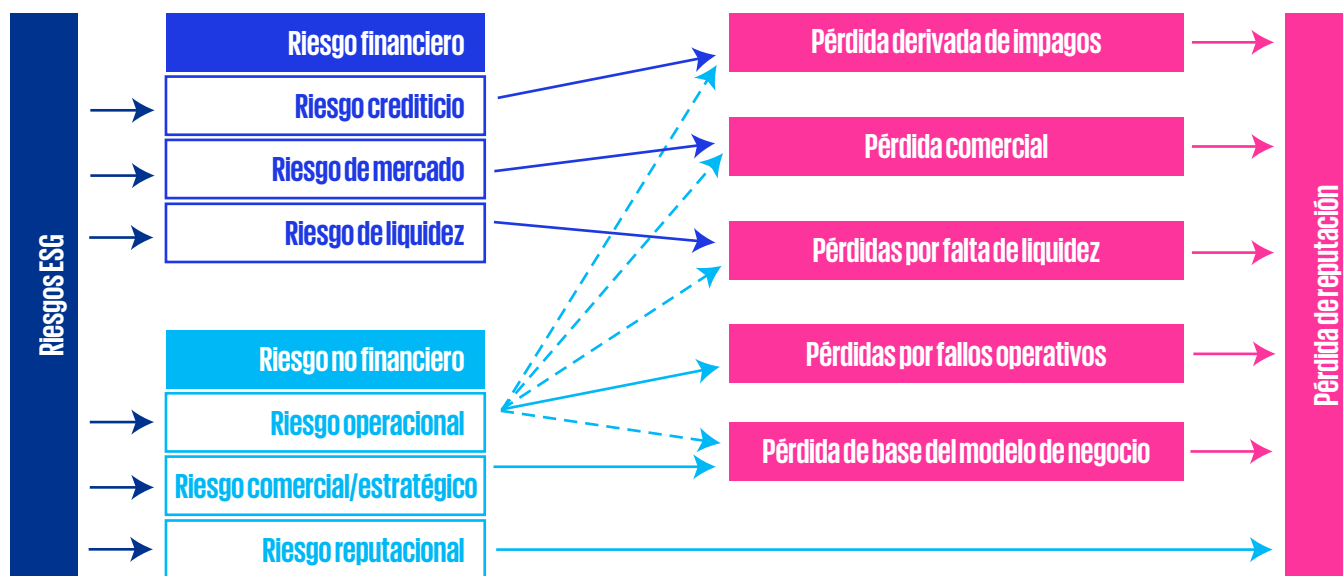


Figura 4: Identificación y materialización de riesgos ESG
Fuente: Riesgos ESG en los bancos, KPMG Internacional, 2021



Un paso crucial del proceso en la medición y evaluación de los riesgos ESG es la evaluación de la exposición ESG actual.

Los próximos pasos para los bancos deben incluir un rápido y temprano sondeo de las fuentes de datos y herramientas disponibles para las primeras pruebas de tensión climáticas. Esto es muy importante, ya que supervisores como la Autoridad de Regulación Prudencial (PRA) y el BCE están a punto de poner en marcha pruebas de tensión del riesgo climático para los bancos supervisados (ver página 19). Como ocurre con cualquier solución prototipo, las herramientas disponibles de KPMG se prueban, mejoran y enriquecen continuamente con datos reales de cartera y ESG.

Entre la gama actual de herramientas se encuentran las siguientes:

A Instrumento de riesgo ESG para evaluar cualitativamente las carteras de crédito: Una herramienta de análisis cualitativo de la cartera de crédito que está diseñada para proporcionar claridad sobre los riesgos ESG y las oportunidades en la cartera de préstamos de un banco y puede funcionar como base para un análisis más profundo, la mitigación de riesgos y la implementación. La herramienta utiliza dos escenarios según los ODS de la ONU (objetivos alcanzados y objetivos no alcanzados) para mapear las exposiciones de la cartera de crédito del cliente a los impactos evaluados. Los datos relativos a la estructura de la cartera interna del cliente y las contrapartes se incorporan a estas soluciones.

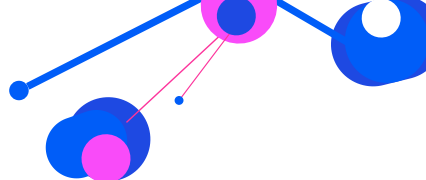
B Climate IQ: Una completa herramienta de gestión de riesgos multisectorial que evalúa los principales indicadores clave de rendimiento para abordar las

cuestiones en torno a la exposición de una empresa independiente al cambio climático (tanto los riesgos físicos como los de transición) y, al hacerlo, ayuda a formular decisiones estratégicas en consonancia con las necesidades empresariales y los requisitos normativos. La herramienta se nutre de los conocimientos de la empresa sobre las distintas cadenas de valor y propiedades, así como de otros datos de empresas financieras y datos científicos sobre el clima de líderes en el sector.

C Solución de pruebas de tensión ESG: Una solución de pruebas de tensión para carteras bancarias que abarca múltiples partes de los ESG y cubre ampliamente el riesgo físico y de transición en el contexto del cambio climático. El modelo macroeconómico y la aplicación dirigida por expertos revelan los impactos en la cartera de préstamos corporativos de los bancos. Solo se necesitan unos pocos datos de los clientes.

D Prototipo de riesgo de transición: Realiza un análisis del escenario de transición de la cartera de préstamos corporativos del banco, centrándose en los efectos de los cambios en el precio del carbono. En comparación con la solución anterior, este prototipo se basa, en primer lugar, en principios (utiliza hipótesis de modelación en términos de principios) y, en segundo lugar, combina información específica del prestatario sobre solidez financiera y capitalización con sensibilidades al precio del carbono a nivel sectorial para evaluar el impacto sobre las pérdidas crediticias previstas en el escenario.

Un ejemplo, el Prototipo de Riesgo de Transición, se describe con más detalle en la página 21: Una inmersión profunda en el análisis simplificado de escenarios de riesgo de transición, aplicado hace poco a las carteras de un importante cliente europeo.



Este tipo de prototipos de soluciones para enfoques descendentes, en combinación con análisis descendentes a nivel de cartera o de exposición, pueden ser clave para que los bancos integren de forma gradual e iterativa los riesgos ESG en sus actuales marcos de gestión de riesgos. Otro componente de este proceso son las pruebas de tensión. También reviste gran importancia la evaluación de los efectos de los proyectos de cambio del banco (CTB), como el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos, la búsqueda de nuevos socios de externalización, las fusiones y actividades de adquisición, entre otros. No existe un método universal para evaluar los riesgos

ESG. Para algunos tipos de riesgo, como el riesgo de crédito, la solución podría consistir en ajustar los parámetros de los modelos de riesgo existentes. Puede ser necesario desarrollar modelos cuantitativos que estimen cómo los factores ESG podrían afectar al rendimiento financiero subyacente de los préstamos. Para otros tipos de riesgo (especialmente en el ámbito del riesgo no financiero), el análisis de escenarios puede ser el método preferido. Aun así, la consistencia en los enfoques es clave. Aunque es posible que se utilicen métodos diferentes para cada tipo de riesgo, hay que utilizar el mismo conjunto de hipótesis sobre los riesgos ESG para todos los tipos de riesgo.

Pruebas de supervisión de tensión del riesgo climático

Muchos organismos de supervisión no sólo presionan a los bancos para que desarrollen pruebas internas de tensión del riesgo climático y capacidades de gestión del riesgo, sino que también realizan o pretenden realizar las respectivas pruebas de supervisión de tensión. Por ejemplo:

- La autoridad de supervisión francesa ACPR¹ llevó a cabo la primera fase de su prueba de tensión de riesgo climático para las aseguradoras y los bancos franceses de forma voluntaria en el cuarto trimestre de 2020.
- El Banco de Inglaterra tiene previsto realizar una prueba de tensión al riesgo climático para las siete empresas más importantes del Reino Unido como escenario exploratorio bienal² en el segundo semestre de 2021.
- El BCE³ tiene previsto realizar una prueba de tensión de riesgo climático para todas las entidades significativas en 2022.

Tanto la metodología utilizada por las autoridades francesas como por las inglesas empujan a los bancos participantes a desarrollar nuevas metodologías de pruebas de tensión para el riesgo climático, ya sea mediante la ampliación de escenarios para estimar las migraciones de PD debidas a los riesgos de transición, o exigiendo a los bancos que analicen uno por uno los clientes y las exposiciones respectivas.

Para la prueba de tensión del BCE poco se sabe en abril de 2021; lo que está claro es que será la prueba de tensión con la mayor muestra de bancos participantes hasta la fecha. Dado que un análisis de las pruebas de resistencia de todo el sistema³ realizado por el BCE ha puesto de manifiesto que los riesgos físicos de muchas exposiciones de

préstamos a empresas son mucho más graves que los riesgos de transición en un horizonte de 30 años, es justo suponer que las pruebas de tensión del BCE abarcarán tanto los riesgos de transición como los riesgos físicos. Para las entidades significativas de la zona del euro que deban someterse a la prueba de tensión del BCE, esto significa que su preparación tendrá que abarcar muchas áreas diferentes, tales como:

- Identificar fuentes de datos sobre la ubicación específica del cliente (por ejemplo, edificios para la financiación inmobiliaria, centros de producción para empresas) como base para simular el impacto de los riesgos climáticos físicos.
- Analizar cómo afectará el aumento de los riesgos climáticos físicos a la valoración de los activos y a la calificación crediticia de los clientes.
- Ampliar las herramientas de traducción de escenarios (a veces también llamadas modelos satélite), en particular para permitir la modelación sectorial de los cambios de PD como base para simular los impactos de los riesgos climáticos de transición (véase, por ejemplo, la metodología de la prueba de tensión de la ACPR).
- Analizar una muestra inicial de exposiciones crediticias importantes para comprender mejor los canales de transmisión de los riesgos físicos y de transición que afectan a las valoraciones de los activos y a la calificación crediticia de los clientes.

Se espera que el BCE publique un primer borrador de metodología a mediados de 2021; sin embargo, será beneficioso para las empresas no esperar hasta entonces, sino empezar a crear ya sus capacidades de pruebas de tensión del riesgo climático.

¹Consulte el sitio web de la ACPR para la prueba de tensión del riesgo climático (información limitada también disponible en inglés):

<http://https://acpr.banque-france.fr/scenarios-et-hypotheses-principales-de-lexercice-pilote-climatique>

²Consulte el sitio web del Banco de Inglaterra: <https://www.bankofengland.co.uk/stress-testing>

³Consulte la publicación "Shining a light on climate risks: the ECB's economy-wide climate stress test", por Luis de Guindos, vicepresidente del BCE: <https://www.ecb.europa.eu/press/blog/date/2021/html/ecb.blog210318~3bbc68ffc5.en.html>

Dirección

La definición de objetivos e iniciativas claras en materia de ESG, que se establecen en la estrategia empresarial, y su inclusión en la estrategia de riesgos, junto con su operacionalización a través del marco de tolerancia al riesgo, son la base de la gestión de los riesgos ESG.

Como ocurre con todos los tipos de riesgo, el desarrollo de medidas de control preventivas y reactivas constituye el núcleo de la dirección.

Las opciones disponibles para que un banco controle los riesgos ESG son variadas y deben seleccionarse caso a caso. Van desde el establecimiento de límites o la definición de criterios de exclusión y/o inclusión, por ejemplo, para carteras con relevancia ESG, hasta la desinversión en empresas que no cumplan los objetivos ESG deseados.

Las medidas preventivas incluyen:



La consideración obligatoria de los riesgos ESG en todos los **procesos de cambio de los bancos**, por ejemplo, en el diseño de productos o procesos.



La aplicación de **medidas de dirección preventivas** para todos los tipos de riesgo mediante especificaciones detalladas, por ejemplo, rechazo de un préstamo si la exposición ESG del solicitante de préstamo es > x.

Las medidas reactivas incluyen:



El tratamiento de **los riesgos ESG materializados del banco** (riesgo operativo, de cumplimiento, de reputación, etc.).



La **reevaluación de carteras**, nuevas calificaciones, rechazo de prórrogas, etc. en respuesta a los riesgos de transición (por ejemplo, debido a una nueva situación jurídica).

Monitoreo

Con el fin de monitorear de forma continua el perfil de riesgo ESG, la identificación y el seguimiento de los indicadores relacionados con dicho riesgo es clave. Es posible utilizar las herramientas existentes para la creación de un dashboard de riesgos ESG. La información debe facilitarse a todos los agentes pertinentes y tenerse en cuenta en todo el proceso de toma de decisiones.

Además, como la eficacia de las medidas de control no puede darse por sentada en un ámbito tan nuevo como el riesgo ESG, hay que evaluarla con ojo crítico, y es importante comprobar regularmente si las medidas son adecuadas o si se necesitan medidas adicionales.

Informes

La transparencia sobre la exposición a los riesgos ESG y las medidas de control en todo el banco es necesaria, por lo que es vital una información interna exhaustiva y orientada a la acción.

La información sobre los riesgos ESG puede incluirse en los marcos existentes de información sobre riesgos y en los tipos de riesgo existentes. Sin embargo, puede ser útil crear un sistema específico de información sobre riesgos ESG con una perspectiva a mediano y largo plazo, ya que los efectos de este tipo de cuestiones pueden materializarse mucho más tarde que los de otros tipos de riesgo.

Divulgación e informes externos

Desde 2017, la publicación de una declaración no financiera es obligatoria para las empresas de interés público. Los aspectos que deben publicarse abarcan:

- Aspectos ambientales, sociales y relativos a los empleados
- Los derechos humanos
- Esfuerzos para combatir la corrupción y el soborno.

La declaración tiene que arrojar luz sobre los enfoques elegidos, los principales riesgos y cómo se gestionan. Además, deben esbozarse los indicadores de resultados no financieros más relevantes para la empresa.

Se están elaborando nuevos requisitos y normas de divulgación que, como es de esperar, exigirán información más detallada sobre los factores ESG.



La definición de objetivos e iniciativas claras en materia de ESG, que se establecen en la estrategia empresarial, y su inclusión en la estrategia de riesgos, **junto con su operacionalización a través del marco de tolerancia al riesgo, son la base de la gestión de los riesgos ESG.**

Análisis simplificado del escenario de riesgo de transición, centrado en el impacto del costo del carbono sobre las pérdidas crediticias

El primer prototipo consiste en un sencillo modelo de riesgo de transición. En el primer paso, se determina el impacto financiero a nivel del prestatario mediante la vinculación de la huella de carbono y la evolución del costo del carbono. En segundo lugar, se generan e integran las PD estresadas a partir de las finanzas simuladas. En este caso, se asumen relaciones CPM al estilo de Merton. En el tercer paso, se calculan las pérdidas crediticias adicionales derivadas del riesgo de transición, suponiendo que las prórrogas tienen un precio adecuado en el momento de las mismas.

Como resultado, el prototipo indica el impacto en la cartera corporate presentando la evolución de la pérdida esperada por industria, y en el gráfico de más abajo puede verse un ejemplo del cálculo. Además, se pueden desactivar los supuestos de balance estático, lo que se muestra en la parte derecha de la figura.

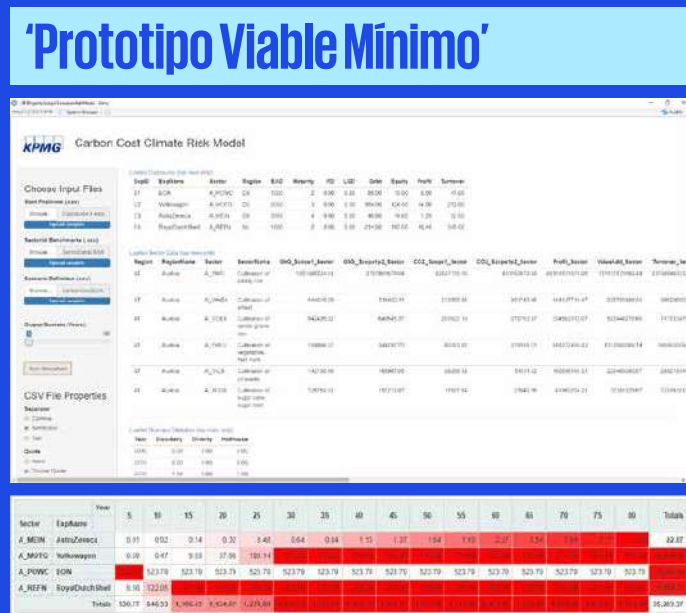
Probar y validar estos supuestos descendentes con análisis ascendentes de carteras clave es fundamental para llegar a resultados de tensión significativos.

El prototipo de prueba de tensión del riesgo climático de KPMG integra tres elementos.

Datos del cliente (cartera de préstamos del banco (préstamos individuales o proxies agregados; propiedades del riesgo crediticio (EAD, LGD, PD, madurez); datos financieros del prestatario (fondos propios, deudas, volumen de negocios, beneficios); asignación por industria/sector).

Información sectorial Huella de carbono (por ejemplo, de EXIOBASE3, una tabla de input y output multirregional).

Evolución del escenario del costo del carbono (por ejemplo, a partir de los escenarios NGFS).

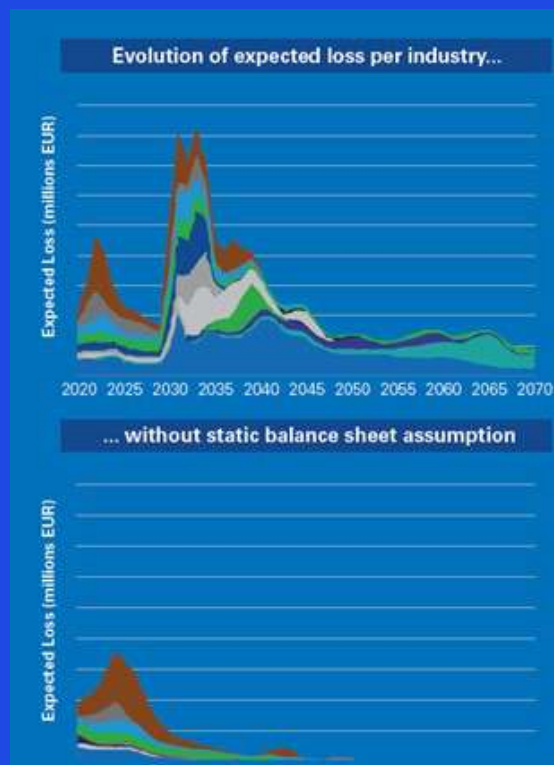


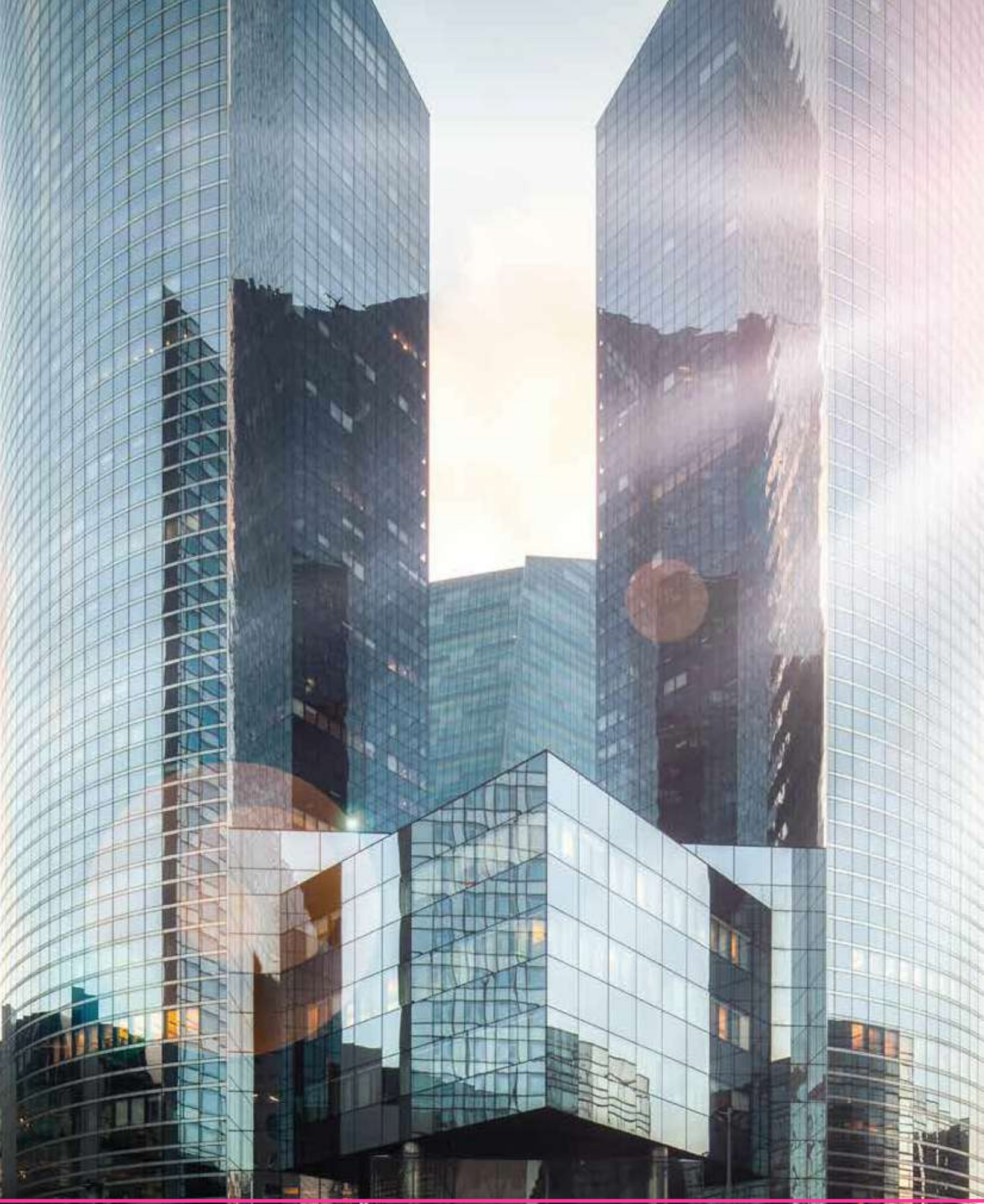
Modelo implementado como código R; ejecuta 10 mil exposiciones en un minuto.
GUI implementado en el paquete Shiny de R (para demostración), que muestra los resultados en una tabla dinámica.

El prototipo de pruebas de tensión de riesgo climático de KPMG arrojó resultados transparentes para las PD estresadas y la evolución de la pérdida de crédito esperada a nivel de transacción para diferentes sectores industriales (como se indica por los diferentes colores en los gráficos). Además, el prototipo permite la agregación a nivel de sector y pone de relieve la sensibilidad de las exposiciones clave en el

escenario, a la vez que hace transparentes el impacto y las limitaciones de los supuestos simplificados (por ejemplo, el supuesto de balance estático). Este resumen de resultados cuantitativos puede utilizarse para comunicar la sensibilidad climática del negocio dentro de la organización, hasta el nivel del directorio.

Fuente: Extraído del prototipo de prueba de tensión del riesgo climático, ESG en los bancos, KPMG

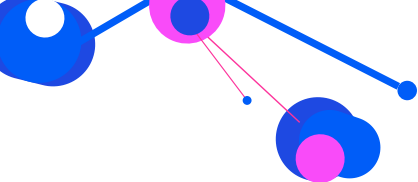




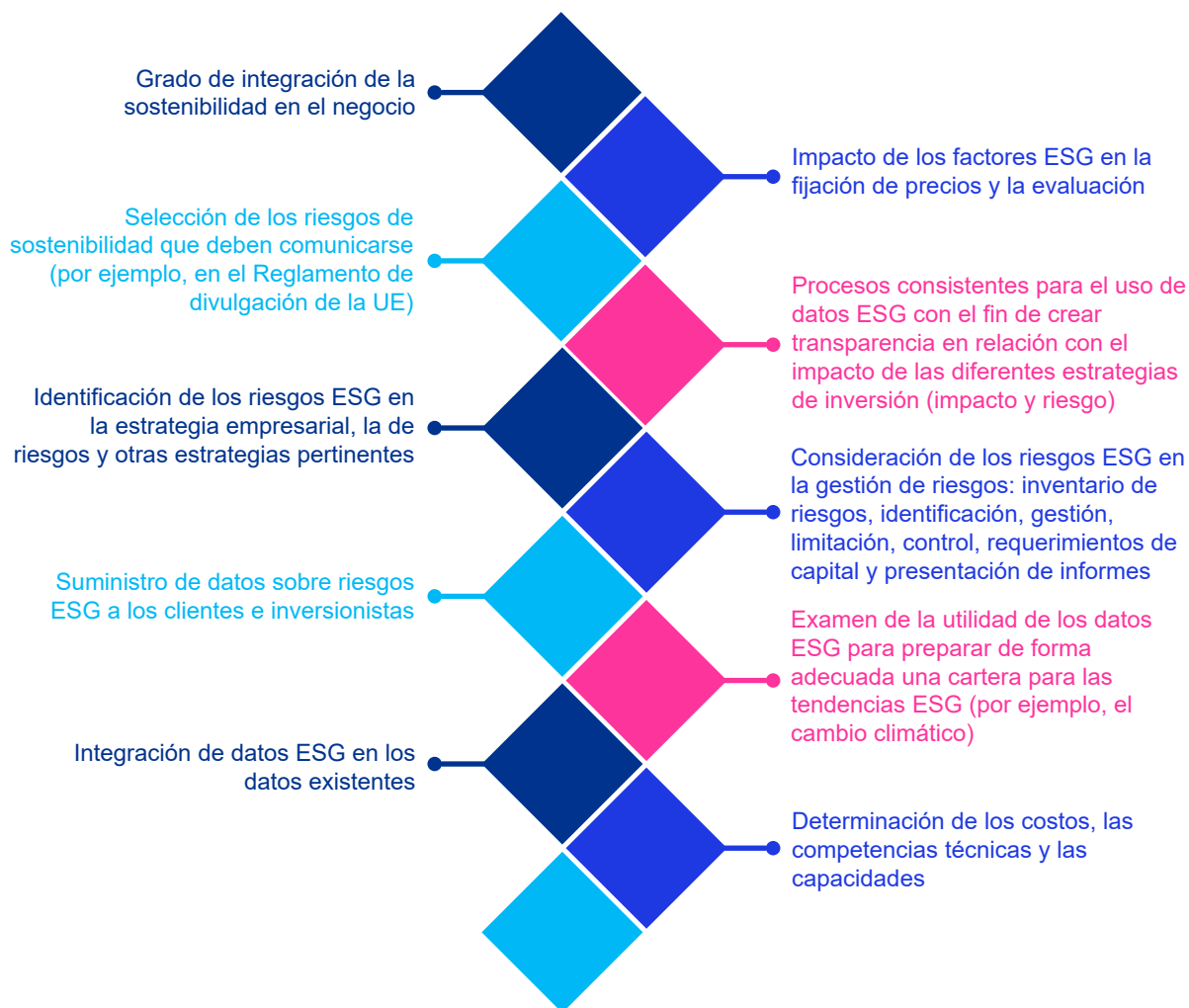
Qué pueden Hacer los bancos

La aplicación de los riesgos ESG en el marco de gestión de riesgos amplía la gestión de éstos con la adición de una nueva perspectiva: el impacto de los riesgos en sus stakeholders y, a su vez, su efecto en el rendimiento global de la entidad. Esta perspectiva también puede arrojar nueva luz sobre otros tipos de riesgo e influir en sus calificaciones.



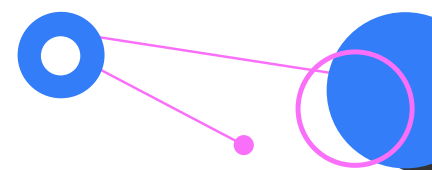


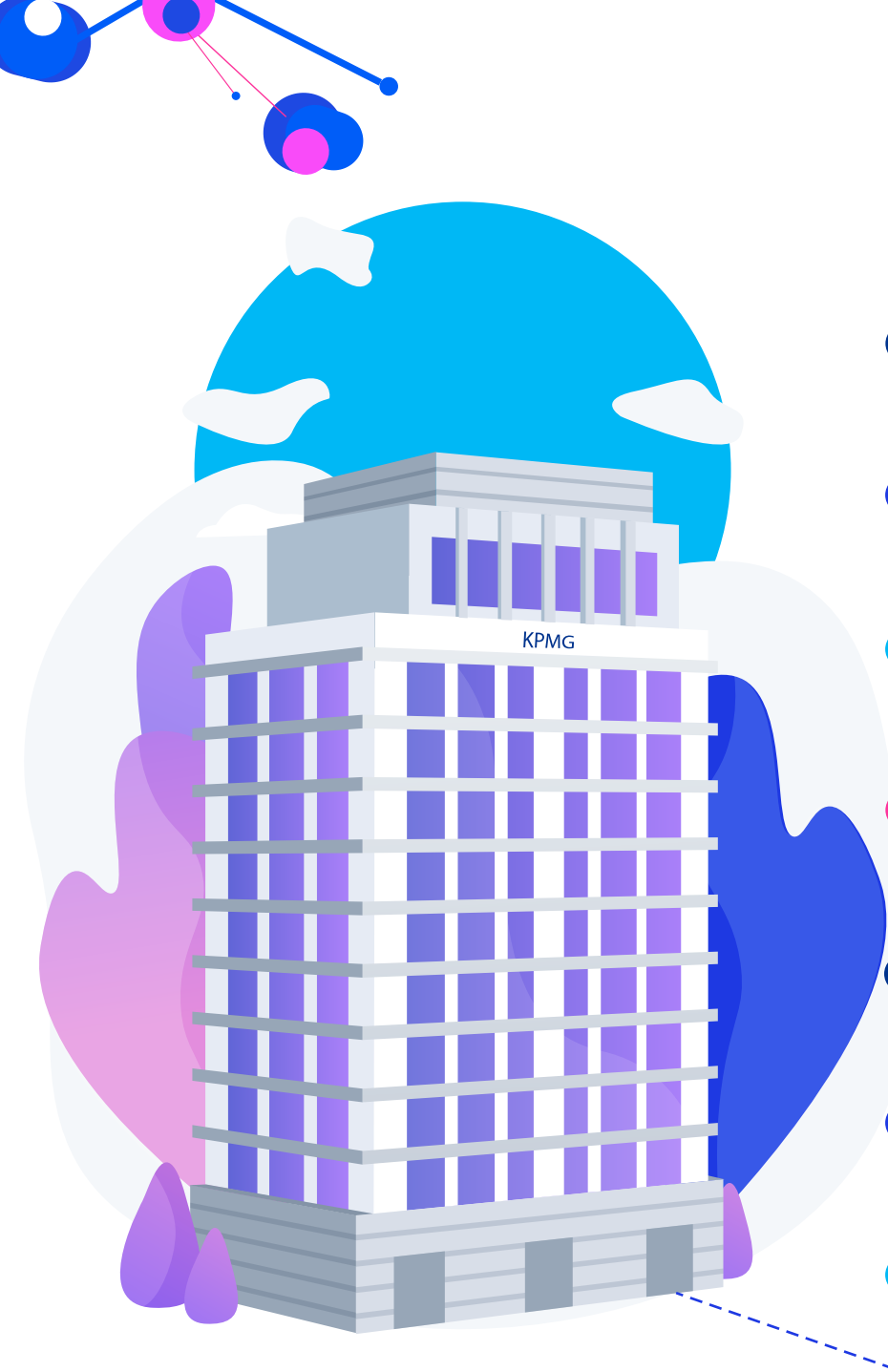
A pesar del creciente número de nuevas publicaciones y de los cambios normativos previstos, los bancos pueden abordar los riesgos ESG de forma estructurada. Los temas que deben tratarse incluyen, entre otros:



KPMG apoya a los bancos que se enfrentan a estos desafíos y les ayuda a establecer una gestión holística de los riesgos ESG. Analizaremos el proceso de gestión de riesgos reglamentarios y económicos (estrategia, inventario, medición de riesgos, control e informes) e incorporaremos factores de riesgo ESG:

- Integración de los riesgos ESG, es decir, plena consideración de los impulsores del riesgo ESG y de las relaciones de impacto con los tipos de riesgo conocidos (taxonomía/inventario de riesgos/estrategia de riesgos)
- Integración en el panorama existente de riesgos y modelos
- Selección de herramientas de evaluación de riesgos
- Participación en los procesos de información y proyección
- Consideración de los factores ESG en la planificación empresarial y de capital "(mediante escenarios o análisis de sensibilidad)"





- 7 Ampliación gradual de la cobertura ESG en los informes
- 6 Ampliación gradual de la cobertura ESG en la declaración de tolerancia al riesgo y en el sistema de límites
- 5 Integración estructurada y progresiva en la cuantificación y simulación de riesgos, así como en el proceso de planificación
- 4 Integración de información cualitativa en la declaración de tolerancia al riesgo y en los informes correspondientes
- 3 Integración de los puntajes de riesgo de ESG/transición en una puntuación de riesgos priorizada (para los sectores, industrias, países y territorios seleccionados)
- 2 Mapa de calor de las carteras afectadas (utilizando los análisis/modelos disponibles)
- 1 Análisis de impacto: Análisis de países y territorios/sucursales/sectores

Figura 5: Pasos iterativos para integrar la gobernanza de los riesgos ESG
 Fuente: Riesgos ESG en los bancos, KPMG International, 2021

Dedicar tiempo ahora a considerar los objetivos motivacionales para implantar la sostenibilidad, para realizar los cambios pertinentes en las estrategias empresariales y de riesgo, así como implantar los riesgos ESG en cada paso del ciclo de gestión de riesgos, ofrece a las entidades

financieras la posibilidad de aprovechar las oportunidades de mercado que presentan estos cambios.

Nuestro enfoque puede ofrecer resultados claros y tangibles que le hagan avanzar hacia una función de CRO eficaz, eficiente y sostenible con respecto a la gestión de riesgos ESG.

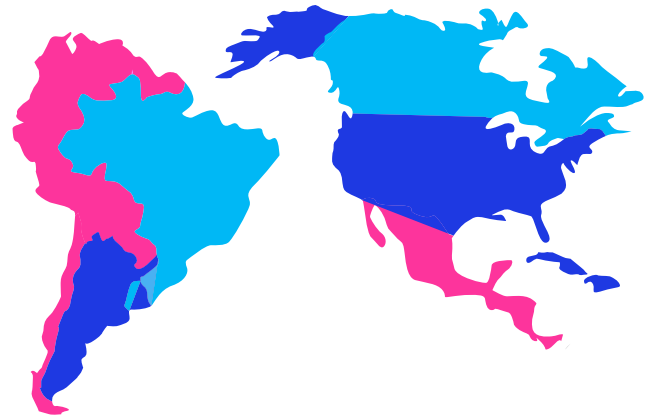
Wrapper Américas

Mientras que los organismos reguladores globales han tomado medidas en el Reino Unido y Europa para abordar el cambio climático a través de la normativa, Estados Unidos, bajo la administración del Presidente Biden, ha hecho de la normativa ESG una prioridad absoluta. Las órdenes ejecutivas del Presidente Biden refuerzan el compromiso de la nueva Administración con los aspectos ESG y se centran en el clima (1-5 a continuación) y la equidad racial (7-9 a continuación).

Estas órdenes ejecutivas afectarán directa y/o indirectamente al sector de los servicios financieros en general (reguladores, empresas, clientes).

- 1 Establecer el cambio climático como prioridad de política exterior y seguridad nacional.
- 2 Poner en marcha un enfoque de todo el Gobierno sobre el clima, que incluya la creación de una nueva Oficina de Política Climática Nacional de la Casa Blanca, un Grupo de Trabajo Nacional sobre el Clima, un Consejo Interinstitucional de Justicia Ambiental y un Consejo Asesor de Justicia Ambiental de la Casa Blanca.
- 3 Suspensión de nuevos contratos de petróleo y gas en tierras y aguas públicas.
- 4 Crear "justicia ambiental" para las comunidades que sufren de manera desproporcionada los efectos del cambio climático.
- 5 Exigir la contabilización de los costos sociales, o daños monetizados, asociados a las emisiones de gases de efecto invernadero al analizar las acciones reguladoras y otras acciones relevantes de las agencias; las métricas deben ser finalizadas en enero de 2022 por un nuevo Grupo de Trabajo Interinstitucional.

El cambio puede ser impulsado por muchos factores, pero se sabe que la política gubernamental y los mandatos de los bancos centrales son uno de los más eficaces. Se espera que las acciones mencionadas desempeñen un papel clave en la definición de expectativas relacionadas con la revelación de información financiera relacionada con el clima en las Américas para los próximos 12-18 meses.



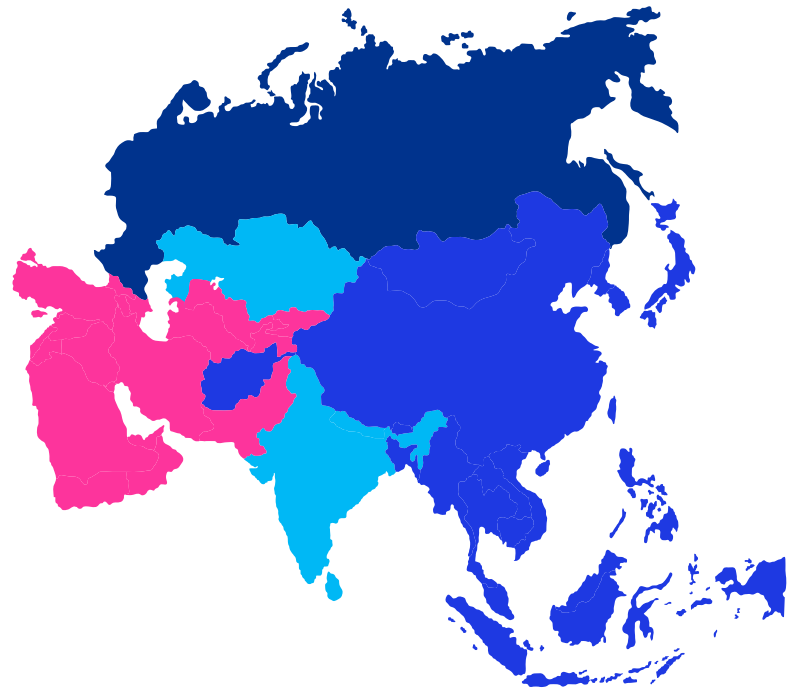
- 6 Reincorporarse al Acuerdo de París sobre el cambio climático y lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero.
- 7 Encargar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos que mitigue los prejuicios raciales en las políticas federales de vivienda y, en concreto, que revise los efectos de sus recientes normas finales (2020) relativas a la "Promoción Afirmativa de la Vivienda Justa" (AFFH) y al impacto dispar.
- 8 Modernización de la revisión regulatoria para "promover la salud y la seguridad públicas, el crecimiento económico, el bienestar social, la justicia racial, la protección del medio ambiente, la dignidad humana, la equidad y los intereses de las generaciones futuras".
- 9 Evaluar los posibles obstáculos que impidan a las comunidades desfavorecidas acceder en igualdad de condiciones a las políticas y programas de los organismos, así como determinar métodos para evaluar la equidad en relación con la raza, la etnia, la religión, los ingresos, la geografía, la identidad de género, la orientación sexual y la discapacidad.

Wrapper ASPAC

Recientemente, los organismos reguladores de Asia han aumentado la presión sobre las cuestiones ESG y el cambio climático, exigiendo a los bancos que cumplan plazos muy ajustados en la presentación de informes de progreso y las pruebas de tensión. En mayo de 2020, la Autoridad Monetaria de Hong Kong (HKMA) y la Comisión de Valores y Futuros (SFC) crearon el Grupo Directivo de Finanzas Verdes y Sostenibles. La HKMA avanza a toda velocidad con sus iniciativas de banca verde y ha publicado una serie de directrices detalladas y plantillas de información para el sector¹.

- 1 Responsabilidad del Directorio
- 2 Desarrollo de la estrategia climática
- 3 Proceso de formulación estratégica
- 4 Implementación del riesgo climático
- 5 Identificación de riesgos
- 6 Medición de riesgos
- 7 Supervisión y notificación de riesgos
- 8 Controles y mitigación de la exposición al riesgo
- 9 Divulgación

La integración de ESG en los marcos de ERM y gobernanza de todo el banco es el primer paso importante que deberán dar las entidades en Asia. El directorio y los altos ejecutivos deberán marcar la pauta desde arriba para iniciar el proceso de integración. Algunos bancos de Asia ya habrán creado comités para revisar y llevar a cabo el ejercicio de implementación de ESG, mientras que otros aún están en proceso de establecer dichos comités.



El siguiente paso será una consulta sobre supervisión en el primer semestre de 2021, seguida de una segunda autoevaluación más adelante el mismo año.

¹<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/cn/pdf/en/2020/08/building-climate-resilience-in-the-hong-kong-banking-sector.pdf>

Referencias

BaFin (2019), Guidance Notice on dealing with sustainability risks, Bonn/Frankfurt, Alemania.

Banco de Pagos Internacionales (2020), The green swan — central banking and financial stability in the age of climate change, Basilea, Suiza.

Blackrock/2da iniciativa de inversión (2019), To what degree? — A climate scenario analysis of U.S. insurers' portfolios, Nueva York, EE.UU.

Foro CRO (2019), The heat is on — Insurability and Resilience in a Changing Climate, Amsterdam, Países Bajos.

Comisión de Inversión Sostenible DVFA (2020), SDG Impact Measurement — A Brief Overview of Providers, Methodologies, Data and Output, Frankfurt, Alemania.

Autoridad Bancaria Europea (2019a), EBA action plan on sustainable finance, París, Francia.

Autoridad Bancaria Europea (2019b), EBA report on undue short-term pressure from the financial sector on corporations, París, Francia.

Comisión Europea (2018), Action Plan: Financing Sustainable Growth, Bruselas, Bélgica.

Autoridad Bancaria Europea (2020), Sustainable Finance — Market Practices, París, Francia.

Grupo de Expertos Técnicos de la UE sobre Finanzas

Sostenibles (2020), Taxonomy: Final report of the technical expert group on sustainable finance, Bruselas, Bélgica.

Instituto de Finanzas Internacionales (2020), Sustainable Finance Policy & Regulation: The Case for Greater International Alignment, Bruselas, Bélgica.

Instituto de Finanzas Internacionales/Federación Bancaria Europea (2020), Global Climate Finance Survey, Bruselas, Bélgica.

KPMG (2020), Reporting on climate risks: Are you ready to meet the requirements?, Dublín, Irlanda.

Network for Greening the Financial System (2019), Macroeconomic and financial stability — Implications of climate change, París, Francia.

O.R.X. (2020), Operational Risk Horizon 2020, Ginebra, Suiza.

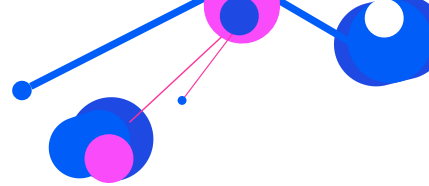
Comité de Finanzas Sostenibles del Gobierno Federal Alemán (2020), Interim Report — The Significance of Sustainable Finance To The Great Transformation, Berlín, Alemania.

Naciones Unidas (2015), Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development, Nueva York, EE.UU.

Instituto de Liderazgo para la Sostenibilidad de la Universidad de Cambridge (2020). Bank 2030: Accelerating the transition to a low carbon economy. Cambridge, Reino Unido.

Las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), así como sus oportunidades y riesgos asociados, son cada vez más importantes para las instituciones financieras.





Contactos



Arlette Rojas
Directora, ESG - Advisory
E.: arletterojas@kpmg.com
KPMG en Chile



Karin Eggers
Socia, ESG - Advisory
E.: karineggers@kpmg.com
KPMG en Chile



Ernesto Guzmán
Socio, Auditoría
Líder de Servicios Financieros
E.: ernestoguzman@kpmg.com
KPMG en Chile

Algunos o todos los servicios aquí descritos pueden no estar permitidos para clientes de auditoría de KPMG y sus filiales o entidades vinculadas.

home.kpmg/socialmedia



The information contained herein is of a general nature and is not intended to address the circumstances of any particular individual or entity. Although we endeavor to provide accurate and timely information, there can be no guarantee that such information is accurate as of the date it is received or that it will continue to be accurate in the future. No one should act on such information without appropriate professional advice after a thorough examination of the particular situation.

© Copyright owned by one or more of the KPMG International entities. KPMG International entities provide no services to clients. All rights reserved.

KPMG refers to the global organization or to one or more of the member firms of KPMG International Limited ("KPMG International"), each of which is a separate legal entity. KPMG International Limited is a private English company limited by guarantee and does not provide services to clients. For more detail about our structure please visit home.kpmg/governance.

The KPMG name and logo are trademarks used under license by the independent member firms of the KPMG global organization.

Throughout this document, "we", "KPMG", "us" and "our" refers to the global organization or to one or more of the member firms of KPMG International Limited ("KPMG International"), each of which is a separate legal entity.

No member firm has any authority to obligate or bind KPMG International or any other member firm vis-à-vis third parties, nor does KPMG International have any such authority to obligate or bind any member firm.

Designed by Evaluateserve.

Publication name: ESG risks in banks

Publication number: 137347-G

